ACTA DE DIRECTORIO Nº 374: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre del 2011 se reúnen en su sede social de Ing. Enrique Butty 220 Piso 12º los miembros del Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con la presencia de los Directores Noemí S. García, Sr. Pablo E. Albina y el Sr. Ruperto R. Sword; y el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Carlos R. Solans Sebaral, quienes firman al pie. Siendo las 11.00 horas y habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, inicia el acto el Sr. Presidente Roberto R. Sword quien declara que el objetivo de la presente reunión es tratar el siguiente temario: I- Redefinir las Políticas de Inversión de los fondos Schroder Renta Global y Schroder Renta Global Dos: En uso de la palabra el Sr. Sword dice que es necesario redefinir las políticas de inversión especifica de los mismos, siempre dentro del marco establecido por los respectivos Reglamentos de Gestión y la normativa vigente, a fin de que se puedan diferenciar las carteras de los Fondos y de esta forma ofrecer mayores alternativas de inversión a los potenciales clientes.

I- Política de Inversión del fondo Schroder Renta Global:

- En todo momento la gestión del haber del Fondo se ajustará a los objetivos de inversión definidos en su "Reglamento de Gestión".
- Schroder Renta Global pretende obtener los beneficios de la renta y evolución favorable de títulos públicos y de títulos representativos de acciones y deuda emitidos por empresas de alta calidad. De esta manera, el Fondo tendrá hasta 10% de instrumentos de deuda con calificación menor BBB- de escala argentina y hasta 40% con calificación menor a A- en escala nacional.
- En cuanto a su composición, el haber del Fondo estará integrado por títulos públicos en pesos o en dólares, por obligaciones negociables emitidas por empresas de primera línea, ya sean en pesos o en dólares, por valores representativos de deuda a corto plazo y por títulos de deuda fiduciaria y certificados de participación de Fideicomisos Financieros. Los valores negociables deberán estar autorizados a la oferta pública en el país y ser negociables en mercados autorregulados autorizados por la CNV.
- El Fondo también podrá invertir hasta el 25% de su patrimonio en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), NASDAQ o NYSE.
- La duration promedio de la cartera no podrá exceder de 4 años.
- Los futuros, opciones, u otros derivados financieros serán realizados siguiendo estrictamente objetivos de cobertura.
- El Fondo no podrá endeudarse en forma directa ni indirectamente mediante ningún producto financiero.

II- Política de Inversión del fondo Schroder Renta Global Dos:

- En todo momento la gestión del haber del Fondo se ajustará a los objetivos de inversión definidos en su "Reglamento de Gestión".
- Schroder Renta Global Dos pretende obtener los beneficios de la renta y evolución favorable de los títulos públicos emitidos por el gobierno nacional o provincial y de las obligaciones negociables emitidas por empresas de alta calidad, ya sean en pesos o en otras monedas. De esta manera, el Fondo tendrá hasta 15% de instrumentos de deuda con calificación menor BBB- de escala argentina y hasta 50% con calificación menor a A- en escala nacional.

- La composición del haber del Fondo estará integrado fundamentalmente por títulos públicos, todos emitidos por el gobierno nacional o provincial, de distintas durations y por obligaciones negociables emitidas por empresas de excelente nivel y normal liquidez en el mercado, con cotización en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires así como en bolsas y mercados extranjeros.
- El Fondo podrá invertir en valores representativos de deuda a corto plazo y en títulos de deuda fiduciaria y certificados de participación de Fideicomisos Financieros. Los valores negociables deberán estar autorizados a la oferta pública en el país y ser negociables en mercados autorregulados autorizados por la CNV.
- El Fondo también podrá tener hasta el 15% de su patrimonio invertido en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), NASDAQ o NYSE.
- La duration promedio de la cartera no podrá exceder de 5 años.
- Los futuros, opciones, u otros derivados financieros serán realizados siguiendo estrictamente objetivos de cobertura.
- El Fondo no podrá endeudarse en forma directa ni indirectamente mediante ningún producto financiero.

Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los presentes se resuelve aprobar por unanimidad las políticas de inversión para la administración de estos Fondos Comunes de Inversión. El Directorio deja expresa constancia que las mismas se encuadran íntegramente en los límites previstos en los respectivos Reglamentos de Gestión de los fondos mencionados y resuelve su transcripción al libro de Actas de Directorio de la sociedad. El Sr. Sword toma la palabra y dice que se debe enviar copia certificada del Acta a la Comisión Nacional de Valores para su consideración. Sin más temas que tratar siendo las 11.40 horas se levanta la reunión firmando al pie los Directores presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora.
Firman al pie Ruperto R. Sword, Pablo E. Albina, Noemí S. Garcia y Carlos R. Solans Sebaral.

Ruperto R. Sword	Pablo E. Albina	Noemí S. García	Carlos R. Solans Sebaral
Presidente	Vicepresidente	Director	Comisión Fiscalizadora